

INFLUENCIA DE LAS REDES SOCIALES EN LA
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA JUVENTUD EN
CARTAGENA

INFLUENCE OF SOCIAL NETWORKS ON THE
POLITICAL PARTICIPATION OF YOUTH IN CARTAGENA

ENSAYO

Ripoll, Lisney Paola

Fundación Universitaria Colombo
Internacional

lisney.ripoll@unicolombo.edu.do

ORCID: 0000-0002-0407-8409

Fecha de recepción: 18 de noviembre de 2021. Fecha de aceptación: 5 de marzo de 2022. Fecha de publicación: abril 2022.

Reseña de Autor

Joven investigadora desde los 10 años de edad vinculada a los proyectos ambientales de esta institución en la que le fue otorgado el reconocimiento como uno de los 4 mejores proyectos ambientales del país, dicho reconocimiento permitió que se le otorgara una beca para estudiar derecho en la Fundación Universitaria Colombo

Internacional Uicolombo en la ciudad de Cartagena, en la que ingresó al semilleros de investigación Derecho en contexto de esta universidad, actualmente se encuentra finalizando su último semestre de la Carrera de Derecho con excelente promedio académico.

Resumen

Este trabajo de investigación está orientado a determinar qué tan eficaz está siendo la participación política de los jóvenes mediante las redes sociales en la ciudad de Cartagena, tomando como referencia los diversos cambios generados en la ciudad en los últimos 6 años que equivalen a dos periodos de gobierno totalmente diferentes en cuanto a su operación y política de participación.

Se realiza un amplio rastreo referencial en cuanto a resultados de la participación política que tiene actualmente la ciudad, de tal manera que se pueda determinar la motivación de movimiento generadores de cambio promovidos por jóvenes que sostienen una fuerte influencia en redes sociales, sin apartar la regulación normativa de las tecnologías de la información y la comunicación, que juegan un papel fundamental en la eficacia del eje principal de investigación.

El tema de redes sociales es un pilar de información que puede brindar una nueva forma de hacer política y de llegar de forma más rápida a la población, pero se debe tener en cuenta que este es un arma de doble filo que puede también transformar su principal objetivo que es el de mantener en comunicación al mundo.

Palabras clave: Participación, redes sociales, juventud, democracia, política.

Abstract

This research work is aimed at determining how effective is the political participation of young people through social networks in the city of Cartagena, taking as a reference the various changes generated in the city in the last 6 years, which are equivalent to two completely different periods of government in terms of its operation and participation policy.

A wide referential tracing is carried out in terms of results of the political participation that the city currently has, in such a way that it is possible to determine the motivation of movement generators of change promoted by young people who hold a strong influence in social networks, without setting aside the normative regulation of information and communication technologies, which play a fundamental role in the effectiveness of the main research axis.

The topic of social networks is a pillar of information that can provide a new way of doing politics and reach the population faster, but it must be taken into account that this is a double-edged sword that can also transform its main objective, which is to keep the world in communication.

Keywords: Participation, social networks, youth, democracy, politics.

Introducción

Durante los últimos años, nuestra juventud ha estado envuelta en la era de las tecnologías, que trae consigo la ola de las redes sociales que son uno de los medios de comunicación e información más usada por los jóvenes, teniendo en cuenta

que gran parte de la población joven hace uso de ella con un lapso mayor al que dedican a otras actividades, podemos decir que esta es la otra vida de aquellos que podemos llamar internautas.

Esta es una situación que no es desconocida por los jóvenes de la ciudad de Cartagena, siendo claro ejemplo del uso masivo de dichas redes y que diariamente se sumergen en todo lo que esto les ofrece, pero realmente si miramos el trasfondo de esto y lo enfocamos en uno de los aspectos que utiliza este medio para llegar a los jóvenes, se podría decir que muchos de los movimientos políticos y los programas que incentivan a la participación política de los jóvenes y les brindan una orientación hacia cuál ideología política apuntar utilizando las redes sociales, ejerciendo una coacción de tal manera que se puedan sentir identificados y de esa forma atraer la atención de los cibernautas.

Cuando se habla de Cartagena de Indias, nos hacemos la idea de una ciudad con murallas que evitan el paso directo de la brisa con salobre por la presencia del mar caribe en ella, en donde los atardeceres son mágicos llenos grandes historias de amor y los gritos de las palanqueras anuncian la característica venta de la única alegría que se puede comer; pero cuando damos un vistazo al resto es triste tener que reconocer que Cartagena la “fantástica” hace parte de las ciudades más pobres en Colombia. Su gente aún carece de servicios básicos para la subsistencia humana y que el día a día es una constante lucha por sobrevivir a la inseguridad, la miseria y la pobreza extrema en la que una parte importante de sus habitantes viven; una situación en la que el patrimonio histórico de la humanidad se encuentra en una eterna espera de que algún día esta situación cambie y podamos ser orgullosamente la Cartagena que de manera desenfocada se ha mostrado al mundo.

La finalidad de profundizar este tema es demostrar que las redes sociales son un instrumento de empoderamiento político juvenil. Sin duda alguna, cada nuevo avance tecnológico introduce cambios en la forma en cómo se va desarrollando la

política. Las redes sociales han tenido un principal beneficiario, que somos nosotros, los jóvenes.

Es importante y beneficioso que nos involucremos en la política y aportemos nuevas ideas acerca de la forma en cómo se debe desarrollar el país. Especialmente en estos momentos en los que afrontamos una profunda crisis de valores y en que al parecer no hay ámbito alguno del Estado que no haya sido afectado por la corrupción, es necesario que las nuevas generaciones surjan con la conciencia cívica y ética suficiente para enfrentar y darle fin a esta crisis. La democracia necesita que nosotros los jóvenes participemos políticamente y sobre todo, que estemos atentos ante la injusticia y entre todos contribuyamos para acabar con esta.

Planteamiento del problema

El verdadero eje de esta investigación va orientado en determinar si esta nueva era, es esa que tanto hemos esperado, perfilando sus ideologías por un medio masivo que brinda las herramientas para dar a conocer el tiempo real de lo que piensen grandes masas y como su voz genera cambio en la realidad dando entre la comunicación y la interacción de los individuos ha influido, como es natural, en los sistemas políticos democráticos.

Es innegable que la comunicación y el intercambio de información entre los ciudadanos juegan un rol vital en la democracia, ya que permite que las personas tomen decisiones de manera libre e informada, que los individuos puedan establecer la agenda política y social, y que además puedan participar de forma efectiva en la política.

Es imposible, incluso inimaginable, hablar de democracia sin interacción ni comunicación entre los ciudadanos y mientras mayor interacción haya entre los ciudadanos, mayor será la calidad de la democracia (Rodríguez, 2017).

Los sistemas democráticos se caracterizan, principalmente, por el hecho de que son los propios ciudadanos los que tienen el poder político. Debido a esto, la participación en la política, por definición, es el elemento esencial de un sistema democrático. En términos simples, es lo que dota al Estado y a las autoridades de legitimidad.

La participación política es muchas veces entendida simplemente como el ejercicio del derecho al voto. Sin embargo, la legitimidad no se reduce solo a la elección de autoridades, sino que tiene más dimensiones. Participar políticamente no es solo votar: Participar políticamente significa construir democracia y la democracia no se construye solamente votando.

En palabras simples, la participación política significa influir en las decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto, es decir, tener la capacidad de influir en la política y en la sociedad para satisfacer necesidades e intereses (Boyer, 2000).

Un criterio similar al expuesto anteriormente fue expresado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el año 2005 en la sentencia del caso Yatama vs Nicaragua. En el punto 196 de la sentencia, la Corte estableció que:

La participación política puede incluir amplias y diversas actividades que las personas realizan individualmente u organizados, con el propósito de intervenir en la designación de quienes gobernarán un Estado o se encargaran de la dirección de los asuntos públicos, así como influir en la formación de la política estatal a través de mecanismos de participación directa (Hernández, 2011).

Con lo dicho podemos concluir que participar en la política no se reduce al mero acto de votar, sino que es un concepto más amplio que incluye diversas acciones que tengan como objetivo influir en la política y en la sociedad de forma directa o indirecta.

Durante muchos años se ha tenido la ideología de que los medios de comunicación eran un espacio donde la política se *representaba*, es decir, la política se desarrollaba en la vida real y los medios de comunicación solo se encargaban de resumir sus aspectos más relevantes y exponer esa información a los ciudadanos. Básicamente, se creía que la única función de los medios de comunicación era informar, sin embargo, esta ideología ya ha quedado atrás. Gracias al fenómeno de las redes sociales, la política ya no únicamente es representada, sino que es construida directamente en estos espacios. Actualmente, se puede “hacer política” desde las redes sociales y esta actividad puede ser suficientemente fuerte como para producir cambios sustanciales en diversos ámbitos de la sociedad.

Según una encuesta presentada por el profesor Nelson Manrique, el 85% de los usuarios de las redes sociales son jóvenes de 12 a 30 años. Al ser los jóvenes los principales usuarios de estas herramientas son estos los que principalmente disfrutan de los beneficios que estas ofrecen en cuanto a difusión y acceso a la información. La democracia depende mucho de la interacción entre los individuos y la transmisión de la información. El fenómeno de las redes sociales ha provocado que la importancia política de los grupos juveniles haya aumentado considerablemente, por ejemplo, en época de elecciones, no hay un candidato que no quiera tener respaldo juvenil (Manrique, 2016).

Según Braslavsky, 1986, como se citó en Margulis y Urresti (2000), la categoría juventud es significativa, su uso conduce a un marco de sentidos, ya que reconocemos su existencia en el análisis sociológico como lo evidencia la abundancia de estudios rotulados con este concepto, sin embargo, el concepto *juventud* parece ubicarnos en un marco clasificatorio preciso para en seguida confundirnos e incluirnos en la ambigüedad e imprecisión.

A partir de lo anterior, se reconoce la juventud, para efectos de este trabajo de investigación, como una construcción social ligada a la edad y a las fases de la vida individual comprendida entre la pubertad fisiológica, entendida como una condi-

ción natural, y el reconocimiento del estatus adulto, como una condición cultural. En la actualidad se cuenta con un estatus de actor político y social, capaz de tomar decisiones de importancia para la comunidad, así como para desarrollar funciones ciudadanas, reconociendo su presencia en el presente.

De esta manera, la participación ciudadana se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, con planteamientos relacionados con la participación como un derecho fundamental; de esta forma Colombia es democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran, así, entre los fines del Estado se encuentra servir a la comunidad, promover y facilitar la participación de todos los colombianos en las decisiones que puedan incidir sobre los principios de una sociedad organizada (Muñoz y Rodríguez, 2013).

La participación ciudadana nace en Colombia como un medio para renovar las estructuras formales de la democracia y convertirlas en dispositivos capaces de interpretar la voluntad y las demandas de la población en la materialización efectiva de sus derechos fundamentales.

Surge en la doble combinación del interés institucional de ampliar los espacios de participación de la ciudadanía en la gestión pública y, como consecuencia de los procesos de lucha de la ciudadanía para reivindicar sus derechos en el marco de un proceso general de calidad de vida humana (Peralta, 2010).

Revisión bibliográfica

Diversas son las teorías que se han desarrollado en cuanto a la influencia que ejercen las redes sociales en los seres humanos, pero que hacen más fuerza en

los jóvenes que pasan la mayor parte del tiempo navegando en la red; todas estas teorías están orientadas al análisis del comportamiento de los jóvenes en cuanto a lo que ven en redes.

Si hablamos de redes sociales, obligatoriamente debemos de hablar de jóvenes; los ya denominados, “generación .net”. Este empoderamiento de las redes sociales on-line por parte de los jóvenes, hace que estos a través de las propias redes generen nuevas conductas y pautas de relación, agrupación y comportamiento. Unos ejemplos que serán seguidos por el resto de la sociedad, estableciendo nuevos modelos de movilización y participación basados en el valor de la información y rompiendo las clásicas reglas del proceso de comunicación (Cortés, 2013).

Haciendo énfasis en esta influencia, podemos decir, estos se exponen a la manipulación en la que buscan orientarlos sobre varios aspectos y entre estos la visión que se tiene ante la política, donde se puede asegurar que actualmente el discurso social con respecto a la opinión y comportamiento político de los jóvenes ha difundido una imagen de un joven desinteresado, saturado e incluso confundió.

En un artículo publicado en 2017 por el periódico El Mundo, donde se abre la gran interrogante: Las redes sociales, ¿un arma electoral? Si bien la política electoral no se escapa a los impresionantes cambios que suceden acelerada y diariamente en el mundo contemporáneo y de la informática. Cada vez están quedando atrás los clásicos métodos de propaganda política y electoral como las grandes y costosas manifestaciones, los volantes, los boletines, el afiche, los pasacalles, las vallas, las llamadas telefónicas grabadas y hasta la publicidad en medios. Rápidamente, están ganando terreno las redes sociales del mundo virtual, que hoy se pueden considerar como una poderosa y peligrosa arma para que los candidatos lleguen o inciden directamente en el elector; pero esa misma masificación ha llevado a preguntarse si esas redes sociales se están empleando positivamente como

un vehículo de comunicación, o por el contrario, están siendo usadas para imponer con mentiras una u otra campaña, o una u otra idea de poder político.

No está de más advertir que no todo es color de rosa y aunque no podría satanizar a las redes como tal, sí han generado una explosión de propaganda negativa y se ha descontrolado tanto el fenómeno que ha incidido de manera evidente en elecciones.

El fenómeno de las llamadas *Fake News* (noticias falsas), que se difunden a través de las redes desde medios recién creados con nombres que venden seriedad.

Para Andrés Vera, conductor del legendario y acreditado Radio periódico Clarín, las redes sociales son solo una herramienta que da voz a todos, sin filtro; allí cualquier comentario tiene el potencial de volverse “viral”, pero pocas veces (y no recuerda ninguna) son los comentarios con propuestas los que reciben mayor atención.

Son un arma (y peligrosa) si no existe ética y valores en quien publica su comentario, pues se acude a la mentira, a los señalamientos ligeros y a todo tipo de artimañas. En lo personal, las redes, más allá de ser problema, lo que han hecho es evidenciar la degradación de una sociedad (en Colombia y el mundo). En opinión del consultor en comunicación pública y política, Juan Carlos Velásquez Estrada, cuando comienzan a despegar de verdad las campañas presidenciales con figuras que buscan un mayor reconocimiento a través de la recolección de firmas como Sergio Fajardo, Clara López y Alejandro Ordoñez; y los partidos políticos están en su juego interno para seleccionar candidatos, la gran novedad de las elecciones puede estar en el papel de las redes sociales.

Pero agrega que donde puede estar la clave del papel de las redes sociales en la campaña presidencial colombiana, es en su uso. Una característica de esta nueva herramienta es que no hay control sobre lo que circula por ellas, verdades, medias verdades, mentiras, calumnias, todo pasa sin filtro y en muchos casos sin autor conocido o autor real. Las falsas identidades y el anonimato son aliadas en este nuevo escenario de la propaganda negra.

De todas formas, las redes sociales con todas y otras ventajas no garantizan por sí solas la elección de nadie, pero bien utilizadas sí son unas grandes aliadas para acercar un candidato a la Casa de Nariño o al Congreso de la República.

Por otra parte, Óscar Sánchez, periodista colombiano, nos lleva a un contexto donde afirma que las campañas políticas han tenido más éxito cuando son publicadas y reproducidas en las redes sociales, ya que se replican, circulan y se viralizan a través de las mismas, según el autor esta tendencia es denominada “política 2.0”.

Liliana Gómez Doctora en ciencias de la información de la U. autora del libro “Comunicación Política Por Twitter: Colombia A Un Tuit De La Democracia” relato que las redes sociales son el medio para los políticos para dar a conocer sus agendas e ideologías políticas. Pero hay es donde nos preguntamos, ¿todo esto está teniendo un control o simplemente se está dejando crecer la invasión cibernética presente en campañas? (Gómez, 2016).

Las redes sociales no es solo una simple plataforma digital para conectar a individuos, así es coherente hacer una reflexión, este fenómeno, en realidad, el solo hecho de que tantas personas están hablando, intercambiando ideas, debatiendo y pensando juntas, tiene efectos concretos sobre el mundo físico. Por ello no debemos olvidar que siempre es importante mantener un proceso de reflexión sobre todas las actividades de la comunicación digital y sus consecuencias en la sociedad que vivimos.

Para ello, es apropiado conocer varios pensamientos, en donde podemos encontrar ciertas contradicciones que ayudan a entender. Para Manuel Castells, uno de los sociólogos que más ha escrito sobre el tema digital y un referente obligado en la academia al hablar sobre comunicación digital, las redes sociales representan una oportunidad para el cambio social. Castells plantea que dichas plataformas pueden convertirse en una palanca del cambio social, pues pueden lograr que lo que parece imposible pueda lograrse a través de redes de comunicación y colaboración

digitales. Castells ubica a la web como un poderoso aliado de aquellos que de alguna manera se encuentran expuestos ante las redes de poder económico y político, dotándolos de la fuerza suficiente para concebir y concretar acciones de cambio social que fluyen desde el mundo digital hasta el mundo físico, (Castells, 2010).

Caso opuesto es el de Noam Chomsky, lingüista de formación y una de las figuras clave de la izquierda estadounidense, pone en duda lo que Internet y las redes sociales han construido en las sociedades contemporáneas. Chomsky explica que, de alguna manera, la red crea una sensación equivocada de pertenencia y autonomía, pues al construir relaciones basadas en interacciones digitales, solo se construye una falsa idea de amistad, superficial y limitada, (Molina, 2013).

Todo esto nos lleva a evidenciar que existe una falencia clara en nuestro país sobre esta problemática que afectan los derechos de nuestros jóvenes a elegir libremente e incluso a desarrollarse dentro de un ambiente en el que sus ideas sean protagonistas de buenas decisiones, siendo claro que las redes sociales se han vuelto en el nuevo método o en la forma en que las campañas políticas cogen más fuerza, ya que contamos con Facebook, Twitter, Instagram y Whatsapp. Vemos como esto toman fuerza cada día, con este tema de la política y de los jóvenes, aun no teniendo el conocimiento previo, deciden empezar a seguir a un político, precandidato, candidato, ya sea a una presidencia, como a unas elecciones de alcalde. Es tanta la magnitud de la situación que se podría decir que la política en Colombia tiene más propaganda por medio de las redes sociales, que por el político o su equipo de trabajo.

Según el estudio “uso y apropiación de las TIC en Colombia”, el 59% de los colombianos accede a redes sociales al menos 10 veces al día y el 70,1% de los colombianos está en Facebook, (Girón, 2018).

Lo que sí demuestran casi todos los precandidatos es que las redes sociales son parte fundamental de su campaña y que su uso es clave para conectar con los nuevos ciudadanos y los ya usuales votantes que se comunican e informan por redes sociales.

La herramienta que nos ayuda a reconocer los derechos y embarcar los deberes dentro del ciberespacio es la Ley Tic 1341 (2009), en donde se estipulan deberes y derechos que se deben cumplir y asumir en la red de tecnología, del 30 de julio de 2009, Diario oficial No. 47.426.

Artículo 1°. Objeto. La presente ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información.

En el numeral 4 del artículo 2^a del capítulo primero del título 1º se estipula la protección que se le brinda al usuario en el empleo tecnológico.

4. Protección de los derechos de los usuarios. El Estado velará por la adecuada protección de los derechos de los usuarios de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, así como por el cumplimiento de los derechos y deberes derivados del Hábeas Data, asociados a la prestación del servicio. Para tal efecto, los proveedores y/u operadores directos deberán prestar sus servicios a precios de mercado y utilidad razonable, en los niveles de calidad establecidos en los títulos habilitantes o, en su defecto, dentro de los rangos que certifiquen las entidades competentes e idóneas en la materia y con información clara, transparente, necesaria, veraz y anterior, simultánea y de todas maneras oportuna para que los usuarios tomen sus decisiones.

De igual forma, en el numeral 7º de este mismo artículo se enuncia el derecho de

los colombianos al uso y acceso a la información por tecnologías y una comunicación por este mismo medio.

7. El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC. En desarrollo de los artículos 20 y 67 de la Constitución Nacional. El Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas, que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Adicionalmente, el Estado establecerá programas para que la población de los estratos desarrollará programas para que la población de los estratos menos favorecidos y la población rural tengan acceso y uso a las plataformas de comunicación, en especial de Internet y contenidos informáticos y de educación integral.

En cuanto a los deberes de las entidades públicas, en el artículo 5º del primer capítulo del título 1º se estipulan los deberes para con la comunidad que maneja.

Artículo 5º. Las entidades del orden nacional y territorial y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC. Las entidades del orden nacional y territorial promoverán, coordinarán y ejecutarán planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para tal efecto, dichas autoridades incentivarán el desarrollo de infraestructura, contenidos y aplicaciones, así como la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan realmente a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que benefician a los ciudadanos, en especial a los vulnerables y de zonas marginadas del país.

Desde la normatividad se puede determinar que es derecho de todo el acceso a la red y a la interacción por su medio y de igual forma un deber la habilitación por parte del estado el acceso a esta de forma libre y segura.

A pesar de la novedad de las redes sociales, existen algunas Leyes que pueden regular el manejo de los datos de sus usuarios y castigan las conductas delictivas que se realicen a través de ellas.

Desde hace algunos años, Colombia ha dado pasos firmes hacia la regulación de la actividad digital de los ciudadanos. Si bien no existen normas que regulen específicamente a las redes sociales, se rigen por aquellas que protegen la información de los datos y preservan la utilización de tecnologías de información y las comunicaciones.

El principio rector de toda la legislación que afecta a las redes sociales parte del Artículo 15 de la Constitución Nacional [Const] Art.15 (Colombia), que brinda a los ciudadanos el derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre. Este además les da “derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas”.

Las personas muy poco saben sobre cuáles normas regulan sus actos a través de las redes sociales, Aunque deberían saberlo para qué puedan tener un mejor manejo y sepan identificar los casos donde pueden ser engañados, manipulados, etc.

Método y Metodología

Esta investigación es de carácter Socio-jurídico, donde se pretende desarrollar desde el campo social la gran influencia de las redes sociales en la participación política de los jóvenes de la ciudad de Cartagena, apoyándolo desde el ámbito jurídico, mirando el papel que juega la opinión mediante redes sociales, en la toma de decisiones en la ciudad y cómo estos están llegando a la comunidad que se pretende estudiar.

Esta será realizada en el ámbito cualitativo, haciendo énfasis en el impacto del avance tecnológico y como se está asumiendo, para ello se pretende llegar a una interacción que nos permita identificar de forma clara la problemática en cuestión. No obstante, la investigación cualitativa y el estudio del tema brindará un mayor acercamiento a la problemática y a partir de los datos obtenidos de la investigación, analizaremos de manera específica aquellos que se desprendan del marco teórico, para esto se necesitará de observación constante, ya que como seres humanos no existe un patrón de cómo actuar ante una situación específica, nuestra conducta es coaccionada por los hechos sociales, por eso la importancia de la investigación cualitativa en este proyecto.

Resultados

Principalmente, podemos hablar de unos resultados parciales en cuanto a lo que se pretende obtener con esta investigación, teniendo en cuenta el rastreo realizado es mucho lo que se puede decir referente a los usos de las redes sociales y aterrizando en nuestro objeto de estudio, nos encontramos con que la juventud de Cartagena permanece en una constante espera de que se llegue a ellos un gran cambio, pero mientras, el aprovechamiento de las redes para levantar sus voces se ha vuelto el mayor recurso.

Las inconformidades que surgen alrededor de los problemas que tiene Cartagena han permitido que hoy se den grandes movimientos y que su principal fuente de contacto son las redes sociales, además, también evidenciamos las grandes movilizaciones cibernéticas que hoy día dan como resultados la elección del actual alcalde Willian Dau, coronado con una política poco convencional dándole un golpe a la gran maquinaria política de la ciudad, este es el ejemplar más evidente que tiene nuestra investigación para determinar si la participación política mediante redes sociales realmente tiene un impacto dentro del ejercicio de los mecanismos de participación.

Según las últimas elecciones, Cartagena cuenta con un alto porcentaje de abstención a la hora de ejercer su derecho y deber democrático de elegir sus gobernantes, sin embargo, los avances en cifras son evidentes; las leyes existen y su funcionalidad también, a pesar de que su operatividad aún se encuentre en desventaja con la forma en cómo funcionan las redes sociales, pero esta investigación nos demuestra de los jóvenes y la participación política se encuentra ligada a las redes sociales.

Conclusiones y discusión

La participación política de los jóvenes no debe ser interpretada como algo apartado al alcance del ejercicio democrático, y menos vincularlo con las formas de hacer “politiquería”. En el desarrollo de esta investigación se trató determinar la eficiencia y actividad de la participación real motivada por los jóvenes de la ciudad de Cartagena en el contexto de las redes sociales, aun cuando no se tiene la presencia de ningún grupo político o del estado directamente. La participación política es una manera de involucrarse en las decisiones directas con el estado, aquellas que articulan las necesidades y el progreso de un territorio.

Las redes sociales son el medio por el cual estos hacen efectivo su interés, pero también es una de las herramientas fundamentales de la vida cotidiana de los internautas que genera un fuerte impacto en sus ideologías. Al abordar este tema desde un aspecto más crítico, concluimos que en Cartagena realmente ha existido un problema de abstinencia democrática, pero que en esta nueva era se ha avanzado gracias a la facilidad de información, que si bien es un arma de doble filo, permite mantener al mundo al tanto de lo que sucede en él y claramente Cartagena no es la excepción pues actualmente somos una ciudad con un plan de gobierno fuera de lo convencional, las maquinarias políticas como ya mencione han decaído y con ella la falta de credibilidad que inundaba a la población.

Las tic son el medio para controlar ciertas situaciones generadas en el uso de la red para compartir información y motivar las interacciones, estas deben ser acogidas según su razón de ser como un medio para extender la participación política y la creación de nuevos movimientos de cambio, pero siempre controlado por la normatividad. En este orden de ideas, hablar de los verdaderos cambios generados por este factor es realmente pertinente, pues hoy Cartagena cuenta con un panorama distinto al de hace unos años y lógicamente la norma articula sus procesos con el avance de la sociedad, debe trascender a lo meramente tecnológico-informativo y verse más bien como un proceso de mayor inclusión ciudadana en la toma de decisiones, en roles de inspección y vigilancia en el cumplimiento de políticas públicas.

Esta línea investigativa permite una amplia gama de información que es de suma importancia para conocer qué tan eficaz es la participación de los jóvenes mediante redes sociales y que además de la oportunidad de construir una nueva visión de estrategias a la hora de practicar la democracia.

Referencias

Artículo 15. (s.f.). *Constitución Nacional*. (Colombia).

Boyer, J. (2000). *Aproximaciones al contenido esencial del derecho de participación política*. En Pensamiento Constitucional. Fondo Editorial PUCP. Pp. 359 – 394

Castells, M. (2010). *Comunicación en la era digital, según Manuel Castells*. Alianza Editorial.

Cortés, P. (2013). *¿Han acercado las redes sociales la política a los jóvenes?* <https://sociologos.com/2013/04/10/han-acercado-las-redes-sociales-la-politica-a-los-jovenes/>

Girón, D.C. (2018). *Análisis de las estrategias publicitarias generadas por influenciadores fitness colombianos de Instagram en los estudiantes de la Universidad Autónoma de Occidente* [Tesis de grado, Universidad Autónoma de Occidente]. Repositorio institucional de la Universidad Autónoma de Occidente.

- Gómez, L. (2016). *Comunicación política por Twitter Colombia: A un tuit de la democracia*. Universidad Sergio Arboleda.
- Hernández, (2011). *Las sentencias básicas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Agencia Estatal Boletín oficial del Estado Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ley Tic 1341. (2009). *Diario oficial* No.47.426, 30 de julio de 2009. (Colombia)
- Manrique, N. (2016). *Una alucinación consensual. Redes sociales, cultura y socialización en internet*. Fondo editorial PUCP. Lima.
- Margulis, M. y Urresti, M. (2000). *La juventud es más que una palabra* (Segunda Edición). Biblos.
- Molina, P. (2013). *¿Por qué Chomsky desconfía de internet?* BBC NEWS. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/07/130702_chomsky_internet_digital_criticas_pmt
- Muñoz, M.T. y Rodríguez. C.R. (2013). Módulo Fundamentación. Fundación Foro.
- Peralta, B. (2010). La forma en que se ejerce la ciudadanía en la democracia colombiana-socialización política y cultural ciudadana-. *Eleuthera*, 4, 253-290.
- Rodríguez, D. (2017). *Redes sociales y participación política juvenil | Enfoque Derecho| El Portal de Actualidad Jurídica de THĒMIS*. <https://www.enfoquederecho.com/2017/07/04/redes-sociales-y-participacion-politicajuvenil/>